Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Resolución Ad referéndum CDFHCS Nº 28 /2018

Comodoro Rivadavia, 28 de marzo 2018.

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA Nº1057/18, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista Jornadas internas de intercambio de la cátedra Eje de Investigación III Esquel – Comodoro Rivadavia: "Avances de proyectos de Investigación y debates en torno a las decisiones teóricos – metodológicas", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsables de su implementación a la Prof. y Lic. Cristina Pereyra y Prof. y Lic. Andrea Gago.

Que el equipo de trabajo está compuesto por: Dra. Mónica Olbrich, Dr. Néstor Camino, Prof. y Lic. Claudia Coicaud, Prof. y Lic. Andrea Gago, Prof. y Lic. Cristina Pereyra, Auxiliar Alumna Melisa Álvarez y Auxiliar Alumno Emanuel Estrada como comentaristas y coordinadores de mesa.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Esquel los días 6 y 7 de abril de 2018.

Que presenta como destinatarios a estudiantes de la cátedra de Eje de Investigación III de la carrera de Ciencias de la educación para la sedes Comodoro Rivadavia y Esquel, así como también a estudiantes de otros años de la misma carrera.

Que el proyecto fue avalado por el Consejo Consultivo del Departamento de Ciencias de la Educación.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el proyecto presentado se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto Extensionista Jornadas internas de intercambio de la cátedra Eje de Investigación III Esquel – Comodoro Rivadavia: "Avances de proyectos de Investigación y debates en torno a las decisiones teóricos – metodológicas" cuyas directoras y responsables académicas son la Prof. y Lic. Cristina Pereyra y Prof. y Lic. Andrea Gago, a desarrollarse durante los días 6 y 7 de abril de 2018 en la ciudad de Esquel.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3°) Encomendar a las directoras Prof. y Lic. Cristina Pereyra y Prof. y Lic. Andrea Gago la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.
Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución Ad referéndum CDFHCS Nº 28 /2018
mlo

Prof. María Laura Olivares
Secretaria de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB